COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA ANNP"
- ID: 297.647

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2015, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA A.N.N.P."** elaborado en base a lo establecido en el **Art. 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto Nº 3.719/15** por el cual se modifican algunos **Art. del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 113/2015 de fecha 14 de julio del 2015, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO 17/2015, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. María Elizabeth Galeano; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. José Rodríguez Sánchez, un representante de la Gerencia Técnica, la Gerencia Técnica designa al Sr. Sindulfo González y un representante de la Gerencia de Operaciones, la Gerencia de Operaciones designa a la Lic. María Vanezza Torres Silveira.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 12/2015, de fecha 29 de mayo del 2015, la Gerencia de Operaciones remite la solicitud de compra de Pallets y las especificaciones técnicas para iniciar el proceso licitatorio.

Que, por Carta Interna Nº 14/2015, de fecha 1 de junio del 2015, la Gerencia de Operaciones remite la solicitud de Compra de neumáticos, lingas, motobombas y escaleras y las especificaciones técnicas para iniciar el proceso licitatorio.

Que, por Carta Interna Nº 14/2015, de fecha 1 de junio del 2015, la Gerencia de Técnica remite la solicitud de Compra de compresores de aire y las especificaciones técnicas para iniciar el proceso licitatorio.

Que, por Carta Interna Nº 15/2015, de fecha 1 de junio del 2015, la Gerencia Técnica remite la solicitud de Compra de Hidrolavadoras y las especificaciones técnicas para iniciar el proceso licitatorio.

Que, por Carta Interna Nº 047/2015, de fecha 2 de junio del 2015, la Gerencia de Obras Portuarias remite la solicitud de compra de Motobomba y las especificaciones técnicas para iniciar el proceso licitatorio.

Que, por Carta Interna Nº 16/2015, de fecha 03 de junio del 2015, la Gerencia Técnica remite la solicitud de Compra de Herramientas de mano, equipos eléctricos y las especificaciones técnicas para iniciar el proceso licitatorio.

Que, por Carta Interna Nº 17/2015, de fecha 04 de junio del 2015, la Gerencia Técnica remite la solicitud de Compra de Cabos y Eslingas y las especificaciones técnicas para iniciar el proceso licitatorio.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA ANNP"
- ID: 297.647

Que, por Memorándum CUOC Nº 169/2015, de fecha 6 de julio 2015, se remite a la Sub Gerencia de Finanzas, la solicitud de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA A.N.N.P.".

Por providencia de fecha 07 de julio de 2015, el Departamento de Presupuesto informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 - Programas de Inversión; Programa 1 - Competitividad e Innovación; Proyecto 1 - Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura; Código 390 - Otros Bienes de Consumo y Código 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2015.

CDP Nº 000000070/2015 de fecha 21 de julio del 2015 correspondiente al PAC Nº 00297647.

Que, por Memorándum Nº 178/2015, de fecha 8 de julio de 2015 (Exp. Interno ME 2167), se solicita la autorización para iniciar el presente llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA A.N.N.P.".

Que, a través del Dictamen Nº 361/2015, de fecha 13 de julio de 2015, la Asesoría Jurídica concluye que no se detectan vicios o defectos en los antecedentes analizados, que puedan constituir obstáculos para llevar adelante el Proyecto de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA A.N.N.P.".

Que, por Resolución Nº 113/15, de fecha 14 de julio de 2015, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el procedimiento para dar inicio al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA A.N.N.P.", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, por Nota CUOC Nº 16/2015, de fecha 27 de julio del 2015, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica a la DNCP el inicio del Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA A.N.N.P.".

Que fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas: ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A., PROGRESS FABRICA DE SOFTWARE SRL, GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., BRISTOL S.A.

Que, fue emitida la ADENDA 1, de fecha 18 de agosto del 2015; el mismo fue remitida a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas.

Que, fue emitida la ADENDA 2, de fecha 18 de agosto de 2015; el mismo fue remitida a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas.

Que, fue emitida la ADENDA 3, de fecha 3 de setiembre de 2015; el mismo fue remitida a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas.

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas - LCO Nº 17/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA A.N.N.P.", en fecha 11 de setiembre del año 2015, siendo las 09:30 hs, se procedió al acto de apertura, dándose lectura de las ofertas recibidas, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO LOTE 1	PRECIO LOTE 2	PRECIO LOTE 3	PRECIO LOTE 4	PRECIO LOTE 5	PRECIO LOTE 6	PRECIO LOTE 7	PRECIO LOTE 8	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	40.480.625	72.362.880	N/C	N/C	N/C	24.120.000	N/C	9.202.560	146.166.065
2	FLUIDOS S.R.L.	28.268.800	75.646.000	46.460.000	40.690.000	3.850.000	26.800.000	N/C	7.232.000	228.946.800
3	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	N/C	80.828.000	N/C	46.300.000	4.720.500	N/C	N/C	N/C	131.848.500
4	MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	N/C	93.218.400	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	11.503.200	104.721.600
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	31.155.460	84.773.620	57.073.800	N/C	3.633.000	N/C	N/C	8.106.000	184.741.880
6	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	N/C	83.898.000	59.170.000	N/C	N/C	N/C	147.420.000	10.354.000	300.842.000

Se deja constancia que la póliza de mantenimiento de oferta, presentada por la firma HIERROS Y ACEROS S.R.L., de 6 fojas se ha considerado para el folio solo 1 página. La firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., presenta su oferta firmada hasta el folio Nº 11 y a partir del folio 12 al 63 no tiene firma, como asimismo, su póliza de 14 fojas no está foliada.

El Sr. Gustavo Enrique Mateos Piccardo con C.I.Nº 1.198.902, en representación de la firma MATSO de Gustavo Enrique Mateos Piccardo, deja constancia que para los Lotes 2 y 8 - Cabos de Aceros y Eslingas, el comité de evaluación tendrá que tener en consideración el certificado de normas de seguridad para los productos de los lotes 2 y 8, cabos y eslingas, teniendo en cuenta la seguridad del personal. También deberá solicitar para el lote 2 y 8; Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Así mismo menciona que la empresa SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. en su lista de precios, en el cuadro de marcas menciona el nombre de la fábrica no así la marca del producto en los lotes 2 y 8 de carácter sustancial.

3º VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3.719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA ANNP"
- ID: 297.647

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía Bancaria o Póliza de caución de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FLUIDOS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4º VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por Lote.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3.719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En la verificación se constató que la Lista de Precios presentada por la **Empresa Emporio Ferretería** se encuentra modificada específicamente en las cantidades ofertadas de los ítems 44 y 45 del Lote 1 y la modificación de la especificación técnica del lote 5, discrepando con lo establecido en el Formulario de Lista de Precios del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto el Comité de Evaluación sugiere, según el Art. 58 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 desestimar la oferta presentada por la firma Emporios Ferretería S.R.L., en los Lotes Nº 1 y 5.

Las firmas AUTOMOTIVE S.R.L., FLUIDOS S.R.L., HIERROS Y ACEROS S.R.L., MATSO DE GUSTAVO MATEOS y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L no incurrieron en errores aritméticos, por lo que dichas ofertas fueron agrupadas de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. a. numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

LOTE Nº 1		
ORDEN	**EMPRESAS OFERENTES**	**PRECIO TOTAL**
1	**FLUIDOS S.R.L.**	**28.268.800**
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	40.480.625

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA ANNP"
- ID: 297.647

LOTE Nº 2		
ORDEN	**EMPRESAS OFERENTES**	**PRECIO TOTAL**
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**72.362.880**
2	FLUIDOS S.R.L.	75.646.000
3	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	80.828.000
4	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	83.898.000
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	84.773.620
6	MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	93.218.400

LOTE Nº 3		
ORDEN	**EMPRESAS OFERENTES**	**PRECIO TOTAL**
1	**FLUIDOS S.R.L.**	**46.460.000**
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	57.073.800
3	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	59.170.000

LOTE Nº 4		
ORDEN	**EMPRESAS OFERENTES**	**PRECIO TOTAL**
1	**FLUIDOS S.R.L.**	**40.690.000**
2	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	46.300.000

LOTE Nº 5		
ORDEN	**EMPRESAS OFERENTES**	**PRECIO TOTAL**
1	**FLUIDOS S.R.L.**	**3.850.000**
2	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	4.720.500

LOTE Nº 6		
ORDEN	**EMPRESAS OFERENTES**	**PRECIO TOTAL**
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**24.120.000**
2	FLUIDOS S.R.L.	26.800.000

LOTE Nº 7		
ORDEN	**EMPRESAS OFERENTES**	**PRECIO TOTAL**
1	**SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**	**147.420.000**

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA ANNP"
- ID: 297.647

LOTE Nº 8		
ORDEN	**EMPRESAS OFERENTES**	**PRECIO TOTAL**
1	**FLUIDOS S.R.L.**	**7.232.000**
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	8.106.000
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E	9.202.560
4	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	10.354.000
5	MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	11.503.200

5º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de determinar si las firmas oferentes reúnen los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2012 - 2013 y 2014), para determinar los siguientes rangos:

EMPRESA	**Ratios de Liquidez:** Activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	**Endeudamiento:** Pasivo Total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad d/de impuestos o perdidas respecto al capital. El promedio de los tres últimos años no debe ser negativo (2012, 2013 y 2014)
AUTOMOTIVE S.A.I.E	**11.49**	**0.08**	**0.21**
FLUIDOS S.R.L.	**3.48**	**0.24**	**1.86**

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FLUIDOS SRL, CUMPLEN con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los bienes en este llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS FORMALES – Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requeridas a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones

Experiencia y Capacidad Técnica	OFERENTES	
DOCUMENTOS FORMALES	Automotive S.A.I.E	Fluidos S.R.L
Haber facturado en provisión de bienes de misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los últimos 3 (tres), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta	Cumple	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA ANNP"
- ID: 297.647

6º REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cual la Comisión Evaluadora, mediante Carta Interna UOC-CE Nº 16 y 17/15, de fecha 24 de setiembre de 2015, solicitó a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la provisión de documentos considerados formales de los oferentes evaluados, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios.

Por nota Nº 132 y 133/15, respectivamente de fecha 24 de setiembre de 2015, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a los oferentes los documentos según el siguiente detalle:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

1- Catalogo de los Bienes ofertados Lotes Nº 4 y 6.
2- Declaración Jurada, a través del cual otorga Garantía solicitada para los Lotes Nº 5,6 y 7. **(IAO 17.3).**
3- Autorización del Fabricante para los Lotes Nº 4, 5 y 6 **IAO 18.1 (a)**.

FLUIDOS SRL

1- Catalogo de los Bienes ofertados Lotes Nº 1,3,4,5 y 8
2- Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
3- Declaración Jurada, a través del cual otorga Garantía solicitada para los Lotes Nº 5,6 y 7. **(IAO 17.3).**
4- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitad.
5- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Por nota de fecha 25 de setiembre de 2015, las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FLUIDOS S.R.L.,** presentaron los documentos solicitados en el tiempo establecido.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA ANNP"
- ID: 297.647

7º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

	OFERENTES	
DOCUMENTOS FORMALES	Automotive S.A.I.E	Fluidos S.R.L
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Catalogo de los bienes ofertados	Cumple	Cumple
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada, a través del cual otorga la Garantía solicitada para los Lotes Nº 5, 6 y 7.-	Cumple	Cumple
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	Cumple	Cumple
Copia autenticada de la Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple
Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes PARA LOS LOTES Nº 4, 5 y 6.	Cumple	Cumple
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple	Cumple
Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Constancia o Certificado de un Banco de plaza, en el que conste los datos de: Tipo de cuenta y número de cuenta del oferente, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria en el caso de resultar adjudicado. En su defecto presentar una Declaración Jurada en el que consten los datos a nombre del oferente.	No aplica	No aplica
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No aplica	No aplica

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes de las firmas oferentes y demás miembros de la sociedad, FLUIDOS S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E., si los mismos se encuentran en la base de datos como funcionarios públicos:

De las verificaciones realizadas, se pudo constatar que los representantes y socios de las firmas FLUIDOS S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E. **no aparecen registrados en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos.**

8º SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Este Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E. para los Lotes Nº 2 y 6**, y la firma **FLUIDOS S.R.L. para los Lotes Nº** 1,3,4,5 y 8, ha encontrado que las mismas **"CUMPLEN"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a las mismas por constituir las ofertas más económicas y convenientes a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada y se ajustan a las previsiones presupuestarias de la Institución para el presente ejercicio fiscal.

9º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **FLUIDOS S.R.L.,** con RUC Nº 80026747-8 y firma **AUTOMOTIVE SAIE IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, con RUC Nº 80003251-9 *cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que han demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **ADJUDICAR** a las referidas firmas, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2015 "*Adquisición de herramientas, insumos y equipos varios para la ANNP*", según el siguiente detalle:

LOTE 1 – a la firma **FLUIDOS S.R.L.,** por la suma de GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (28.268.800) IVA incluido. A ser imputado en el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo".

LOTE 3 – a la firma **FLUIDOS S.R.L.,** por la suma de GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (46.460.000) IVA incluido. A ser imputado en el Rubro 530 – "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".

LOTE 4 – a la firma **FLUIDOS S.R.L.,** por la suma de GUARANIES CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL (40.690.000) IVA incluido. A ser imputado en el Rubro 530 – "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".

LOTE 5 – a la firma **FLUIDOS S.R.L.,** por la suma de GUARANIES TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (3.850.000) IVA incluido. A ser imputado en el Rubro 530 – "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".

LOTE 8 – a la firma **FLUIDOS S.R.L.,** por la suma de GUARANIES SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (7.232.000) IVA incluido. A ser imputado en el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo".

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA ANNP"
- ID: 297.647

LOTE 2 – a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** por la suma de GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (72.362.880) IVA incluido. A ser imputado en el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo".

LOTE 6 – a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** por la suma de GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL (24.120.000) IVA incluido. A ser imputado en el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo".

De conformidad a lo dispuesto en el **inc. c) del Art. 30 de la Ley 2051/03**, se recomienda DECLARAR DESIERTO el **Lote Nº 7**, por superar las previsiones presupuestarias de la Institución.

Previo a la formalización y suscripción del Contrato, **se recomienda la reprogramación del PAC Nº 297647 y la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**, considerando que para este llamado se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000070/2015 de fecha 21 de julio de 2015, por un monto de Gs. 70.000.000 (setenta millones) para el Rubro 530 y Gs. 310.000.000 (trescientos diez millones) para el Rubro 390.

Por lo que se requerirá la ampliación del **Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"**, por el importe de **21.000.000 (veintiún millones)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

Es nuestro informe.-

Sr. Sindulfo González
Representante Gerencia Técnica

Sr. José Rodríguez Sánchez
Representante Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. María Elizabeth Galeano
Representante Asesoría Jurídica

Lic. María Vanezza Torres Silveira
Representante Gerencia Operaciones